

QUITO, MARTES 27 DE MARZO DE 1990

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE "INEXA INDUSTRIA
EXTRACTORA C.A." ENC. 1012**

1 CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C A ", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de septiembre de 1989, ante el Notario Tercero del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Dr Luis Salazar Becker, mediante Resolución No 90 1 1 0264 de 20 de febrero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 044 del Registro Industrial, tomo 22 Quito, a 15 de marzo de 1990

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/ 134'000 000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 200'000 000

3 INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/ 9'013.779,93 por capitalización de utilidades s/ 168 849,00 por capitalización de la reserva legal, s/. 18'736 400,18 por capitalización de la reserva facultativa, y, s/ 106'080 970,89 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos

4. CALIFICACION DE LA EMPRESA - La compañía "INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C A " mantendrá la calidad de empresa nacional en los términos del Art 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena

5 En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Siete de los estatutos sociales, el que dirá "El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, correspondientes a las siguientes series: SERIE A: ciento cuarenta y dos mil y SERIE B cincuenta y ocho mil"

Quito, a 21 de marzo de 1990

Dr Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-013

ENC. 1012